

NUM. 15.

## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE ABRIL

DE 1777.

DRESDE 6 DE MARZO.

**H**A llegado aquí el Bailío de *Sagramoso* en calidad de Ministro Plenipotenciario de la Religion de *Malta*, y viene á dar gracias á este Elector por haber restituido á su Orden la encomienda de *Waisenseé* que estaba tiempo hace en litigio entre los *Católicos* y *Protestantes*; pero como los primeros han probado que en 1624 se hallaban yá en posesion de ella, S. A. Electoral la ha conferido al Comendador *Forelle* que fue su ayo, y la supervivencia á un sobrino de éste, que se halla de Capitan al servicio de *Francia*.

*Viena 22 de Marzo.*

**A**unque estos dias se ha vuelto á hablar del viage del Emperador á *Paris*, se cree lo suspenderá hasta vér el fin de las diferencias suscitadas entre *Rusos* y *Turcos*: bien que segun los últimos avisos de *Constantinopla* parece que se desvanecian los recelos de guerra entre dichas Potencias, pues el Residente de la primera había tenido ultimamente una audiencia del *Gran Visir*, en la qual se transigieron definitivamente las dificultades ocurrentes acerca de los navíos de su nacion destinados al *mar negro* que se hallaban detenidos en aquel Puerto. Verdad es por otra parte que las tropas *Rusas* continúan siempre sus movimientos; pero nos persuadimos que sea con el fin de hallarse prevenidas para en caso de que la Corte *Otomana* quiera proceder contra el tenor del tratado de paz. Se asegura que tambien se ha entrado en negociacion por lo perteneciente á las disputas relativas á la *Criméa*, y que tiene yá el Príncipe *Prosorowski* General *Moscovita* las órdenes y plenos poderes de la *Czarina* para arreglar este asunto con los Comisarios de los *Turcos*. No se hace creíble que estos quieran en su actual situacion emprender una guerra. Además se dá por cierto que el Caballero *Ainsley* Embaxador de *Inglaterra* cerca

ca de la *Puerta* ha interpuesto su mediacion para conciliar las citadas desavenencias; y que en reconocimiento de sus buenos oficios ha recibido una carta sumamente expresiva del Sultan y un magnifico cimitarra ó alfange guarnecido de perlas. = Las mismas cartas tratan de una avenida de los rios *Dnieper*, *Don* y *Donetz* que á mediados de Enero causó bastantes desgracias.

La Emperatriz Reyna ha enviado á *Milan* Letras-patentes aprobando el establecimiento en aquella Ciudad de una Sociedad de agricultura y fábricas.

Habiendo resuelto la misma Soberana por decreto de 30 de Agosto del año próximo pasado fundar en *Mesinas* lugar distante dos leguas de *Ipres* un Colegio para la crianza é instruccion de los hijos de Sargentos, Cabos y Soldados, se hizo la abertura solemne el 19 del presente, dia del Emperador con asistencia del Obispo de dicha Ciudad y de las principales personas de ella así eclesiásticas como seculares. Junta la nueva Comunidad de *Hospitalarias* compuesta en gran parte de hijas de Militares encargadas del cuidado y enseñanza de los pupílos de ambos sexôs desde 2 hasta 12 años que habían llegado el dia antes, se leyeron los estatutos de la nueva fundacion para todos los ramos de policia, disciplina y gobierno interior. Despues se cantó el *Te Deum*, y el referido Prelado dió con este motivo un convite. Ha habido tambien en aquel pueblo regocijos públicos en celebridad de tan piadoso establecimiento, el qual remplazará al Monasterio de *Benedictinas* fundado en el año de 1060 por *Baduino V.* Conde de *Flandes* y *Adela* su esposa hija de *Roberto* Rey de *Francia* para 30 Religiosas nobles. Quando murió la última Abadesa fue necesario suprimir este Convento por el corto número de 6 Monjas á que se hallaba reducido, á cuya manutencion y completa asistencia se ha providenciado. En su consecuencia todas las fincas y rentas se han aplicado con las debidas formalidades á esta nueva fundacion, que tambien ha dotado S. M. con otros fondos y arbitrios muy propios de su Real munificencia. Por este medio se ha dado al Monasterio suprimido un destino muy noble y útil á la Religion, á la humanidad y al Estado, qual es educar en el seno de la piedad á los hijos de los vasallos que han sacrificado su vida en defensa de la patria, y sacar de estas criaturas expuestas al abandono y miseria buenos militares, ó ciudadanos útiles. Se admitirán indistintamente criaturas de ambos sexôs desde la edad mas tierna, y á la de 7 se pasarán los varones á *Amberes* donde se educarán en la Escuela militar erigida allí modernamente, la qual consta de una casa para los hijos de Soldados, Cabos y Sargentos, y de

de una Académiá para los de Oficiales. Las chicas admitidas en *Mesinas* permanecerán allí hasta la edad en que mediante las labores que hayan aprendido puedan ganar honradamente su vida.

Londres 22 de Marzo.

Extracto de una carta del General Howe al Lord Germain, su fecha en Nueva York á 12 de Febrero.

**H**abiendo variado muy poco la disposicion de estas tropas desde mis últimos avisos, solo diré á V. E. que una Brigada *Inglesa*, y algunas Compañías de Cazadores é Infantería ligera han vuelto de *Rhodeisland* para reforzar el Cuerpo que manda en *Fersey* el Lord *Cornwallis*, y ponerle en estado de que sin riesgo de los puestos de *Brunswick* y *Amboy*, pueda hacer, quando el tiempo lo permita, algun movimiento contra el enemigo que permanece todavía en *Morristown*. = Con motivo de haber pasado á *Inglaterra* el General *Clinton* le ha sucedido en el mando de *Rhodeisland* el Lord *Percy* el qual tiene á su mando al Mayor General *Prescot*, una Compañía del Regimiento 17 de Dragones ligeros, una Brigada de *Ingleses* y dos de *Heseses*. = El Gobernador *Tryon* se ha ofrecido á mandar en la próxima campaña un Cuerpo de *Provinciales*; y persuadiendome que será de la aprobacion de S. M. procuraré hacer de este Cuerpo un uso, que será muy esencial para la continuacion de la guerra. = El Mayor General *Robertson* portador de esta podrá dar á V.E. mas individuales noticias del actual estado de este país.“

El expresado Mayor, que salió de *Nueva York* el 18 de Febrero, cuenta varias ventajas que las tropas *Inglesas* y *Hesesas* que escoltaban comboyes en la Provincia de *Fersey*, han conseguido sobre numerosos Cuerpos de rebeldes. En particular refiere que habiendo sido atacada por un número superior de ellos una partida del Regimiento 42 que iba escoltando unos carros de forrage desde *Brunswick*, marchó el Caballero *Guillermo Erskine* á su socorro con un destacamento, y logrando con su posicion coger á los rebeldes entre dos fuegos, los obligó á retirarse dexando de 300 á 400 hombres muertos en el campo. = Que habiendose dexado vér un Cuerpo considerable de rebeldes en las alturas que dominan la linterna de *Sandyhook*, desembarcó por detrás de ellos el Mayor *Gordon* con 200 hombres, los atacó y deshizo matando muchos, y haciendo 74 prisioneros, despues de lo qual han abandonado los insurgentes aquella parte del Condado de *Montmouth*. = Que los rebeldes de la parte occidental de *Chester* recogiendo toda la milicia que les ha sido posible en las Provincias de *Nueva Inglaterra* y parte occidental de *Nue-*

*va York*, y trayendo consigo un gran número de carros vacíos con la esperanza de saquear á los habitantes de la Plaza de *Nueva York*, se han presentado delante del Fuerte *Independencia* cerca del *punte del Rey*, intimandole que se rindiese; pero habiendo recibido algunos cañonazos, y reconocido las disposiciones dadas por el General *Kniphausen* que manda en dicho puente, se habían retirado y dispersado. = Que el General *Howe* se proponia pasar de *Nueva York* á *Jersey* el 18 de Febrero, habiendo dado orden de desembarcar en *Amboy* á las tropas que habian vuelto de *Rhodeisland*. = Que todos los navíos de S. M. que se hallaban en estado de permanecer en el mar se mantenían cruzando no obstante el rigor del hibierno, durante el qual habian hecho y conducido á *Nueva York* cerca de 200 presas. = Que aunque al tiempo de apoderarse las tropas Reales de esta Plaza la habían hallado casi desierta, ha sido tal la prisa con que el pueblo ha vuelto á someterse á la obediencia del Rey que el número de habitantes ascendía á mas de 1100 en 17 de Febrero. Que se ronda y patrulla noche y dia para precaver nuevos atentados de los incendiarios rebeldes, habiendo impedido á fuerza de zelo y vigilancia todo daño que pudiera resultar del fuego en la Ciudad y navíos. = Que el Congreso, despues de haber declarado al General *Washington* Dictador de los *Estados Americanos* por 6 meses se ha retirado á *Baltimore* en *Maryland* dexando en *Filadelfia* una junta para que le asista con sus consejos.

*Carta del Gobernador Tryon al mismo Lord Germain.*

Nueva York 11 de Febrero de 1777.

„El cuidado que he puesto en unir al Rey y á su Gobierno los  
 „vecinos de esta Ciudad por medio de un juramento de fidelidad se ha  
 „logrado á medida de mi deseo; pues en mi presencia lo han prestado  
 „2970 de ellos, sin que para dár este voluntario testimonio de leal-  
 „tad haya intervenido la menor sombra de violencia. Creo que apenas  
 „habrá 100 ciudadanos que no se hayan aprovechado de esta oportu-  
 „nidad para hacer vér su sumision. Despues que yo recorrí di-  
 „ferentes quarteles, ha tomado el Corregidor el juramento á mas de  
 „50 personas, y su número aumenta cada dia; hoy sube en esta Ciu-  
 „dad á 3020, que con mas de 2600 que lo prestaron en la Isla de los  
 „*Estados* y en las tres Provincias de *Longisland* y *Westchester*, as-  
 „cienden á mas de 5600. De este modo he procurado asegurar la fi-  
 „delidad de los habitantes de este país, y he asegurado al Comandante,  
 „que aun quando salga de aquí toda la guarnicion no hay el menor  
 „riesgo de sublevacion; al contrario confío que un gran número de  
 „habitantes tomará las armas para defender la Ciudad contra los re-  
 „bel-

„beldes. = Los leales habitantes del Condado de *Queen (de la Reyna)*,  
 „han recibido con demostraciones de alegría 800 fusiles que se les  
 „han distribuido, y están resueltos á usar de ellos en defensa de la  
 „Isla. Deseo vivamente que el Gobierno dispense alguna gracia á esta  
 „leal parte de la Provincia.

El nuevo Dictador *Americano* ha publicado un bando, en el qual  
 „noticioso de que vários Colonos guiados por motivos de enemistad,  
 „atemorizados con las amenazas del enemigo, ó seducidos con el in-  
 „dulto prometido por los Comisarios Reales olvidaban de tal modo  
 „el interés, y bien de su pátria que habían firmado una declaracion  
 „de fidelidad y prestado juramento de vasallage al Rey y Gobierno  
 „de la *Gran Bretaña*, empeñándose á no tomar contra él las armas  
 „ni animar á otros á que las tomen; y persuadido á que es neces-  
 „ario distinguir los amigos y partidarios de *América* de los de *Inglaterra*,  
 „y que quantos reciben como vasallos proteccion de un Es-  
 „tado se hallen prontos (no repugnandoles su conciencia tomar las  
 „armas) á defenderlo contra la invasion enemiga, manda que todos y  
 „qualquiera de los que hayan firmado semejante declaracion se pre-  
 „senteden en el término de 30 dias al Quartel general á entregar el pa-  
 „pel de indulto ó pasaporte que hayan obtenido, y prestar juramen-  
 „to de fidelidad á los *Estados unidos*; concediendo no obstante ple-  
 „na libertad á los que prefieran el interés y proteccion de la *Gran*  
 „*Bretaña* á la libertad, y felicidad de su pátria, para que puedan re-  
 „tirarse inmediatamente con sus familias á las lineas de los enemigos;  
 „en la inteligencia de que los que rehusen obedecer á esta orden  
 „serán reputados y tratados como enemigos comunes de los *Estados*  
 „*unidos*. “

Dicen que el Congreso ha establecido una Orden llamada de la  
*Independencia*, cuya insignia es una estrella de 6 puntas pendiente  
 de una cinta verde, y en el centro está representada la *América* sa-  
 crificando sobre el altar de la libertad.

Los navios de nuestra Marina hacen muchas presas á los rebel-  
 des; pues solo el Almirante *Gayton* escribe desde *Jamayca* haberles  
 cogido 13 navios despues de sus ultimos avisos. La escuadra *Inglesa*  
 se reforzará para primavera con 4 navios de 50 cañones y 6 fragatas.

Quatro dias hace que Milord *Germain* presentó de orden del  
 Rey á la Cámara baxa copia de un nuevo tratado de subsidio con-  
 cluido entre S. M. y el *Margrave* de *Brandeburgo-Anspach*, y de  
 otro convenio hecho con el Principe heredero de *Hesse-Cassel*, en  
 los quales se estipula tomar al sueldo *Británico* nuevos cuerpos de tro-  
 pas de estos dos Principes. Ascenderán á 1000 hombres entre *Ingleses*

y *auxiliares* los que habrá este año ; de suerte que tendrá Mr. *Howe* 400 ; en el *Canadá* habrá 120 ; y las restantes se repartirán en las guarniciones de estos 3 Reynos , en las Plazas de *Menorca* y *Gibraltar* , y en las demás posesiones de *América* y *Africa*.

Hallandose Milord *North* casi enteramente recobrado empieza yá á trabajar. Despues de las vacaciones de *Pascua* se tratará en el Parlamento de tomar un empréstito de 6 millones de libras esterlinas que se necesitan para la presente guerra además de los fondos regulares , y de los nuevos derechos ó impuestos que conviene establecer para asegurar el pago de los créditos de tan exôrbitante capital por los medios menos gravosos al pueblo.

*Paris 31 de Marzo.*

**H**AN salido á luz los tomos 1º y 2º de la historia ó anales de la *China* traducidos de *Tong-Kien Kang Mou*. Los dos volúmenes siguientes se darán en Julio ; y así proseguirán de 2 en 2 con el mismo interválo de tiempo. Esta edicion publicada por el Abate *Grosier* y reconocida por Mr. *Le Roux des Hautes Rayes* Intérprete de lenguas orientales se halla adornada con láminas y mapas , y se costeja por subscripcion que todavia está abierta. Cada tomo cuesta á los subscriptores 50 rs. y á los demás 54.

*Florençia 22 de Marzo.*

**S**IENDO el ánimo de este Soberano que á ninguno de quantos concede empleos, títulos , grados militares , pensiones ú otra merced les cueste dinero el ponerse en posesion de ellos , ha abolido la expedicion de patentes en las Secretarías de Estado , Guerra y Hacienda y todos los emolumentos que se pagaban por ellas , como asimismo el derecho que se exígia por los pasaportes de embarcaciones, los quales se despacharán de aqui adelante *gratis* como se hace con los personales , resarciendose competentemente por el Erario á los empleados en dichas Oficinas por el perjuicio que se les origine de esta providencia, para que desde ahora no se cobren derechos ni propinas sino por los diplomas de nobleza ó títulos feudales. A los que deseen certificacion de alguna gracia que hayan conseguido, se les franqueará *gratis* la copia auténtica del decreto original.

Los Auditores de la Cámara *Gran Ducal* han notificado al público un decreto de S. A. R. levantando la prohibicion de edificar casas ó tiendas á una milla en contorno de esta Ciudad sin prévia licencia, ó de exercer en ellas mas que ciertos y determinados oficios , y esos pagando lo correspondiente en la Aduana. Estas y otras extorsiones y grillos que sufrían el comercio y la industria , se derogan enteramente en beneficio del público y de las mismas artes.

En una de las últimas sesiones de la Academia de los *Apatistas* leyó el Sr. *Adam Febroni* un erudito discurso sobre las vicisitudes que han experimentado las artes y ciencias llevadas al mayor grado de perfeccion en *Grecia* por la proteccion de *Alexandro Magno*, en *Roma* por la de *Augusto* y *Leon X*, y por la de los *Médicis* en *Florenzia*, cuyos naturales son competidores de los *Griegos* en la escultura, (\*) crearon un nuevo orden de arquitectura, (\*\*) fueron casi los inventores de la Física, descubridores (\*\*\*) del nuevo Mundo, y de varias constelaciones en el Firmamento; concluyendo que las letras ván á recobrar en *Toscana* su antiguo lustre baxo la proteccion del actual *Gran Duque*.

*Madrid 15 de Abril.*

**E**L Rey se ha servido nombrar para el Obispado de *Cadiz* al Ilmo. Sr. Obispo de *Canaria* *D. Fr. Juan Bautista Serverá*; y ha provisto la Dignidad de Tesorero de la Catedral de *Cadiz* en *D. Francisco Joachin de Loyo* Racionero de la de *Málaga*: esta Racion en *D. Miguel Maria Lopez*: una Canongía de la misma Iglesia en *D. Pedro Joseph de Rivera*: la Dignidad de Prior de la Metropolitana de *Santiago* en *D. Joseph Fernando Barrenechea* Canónigo de ella: una Canongía de la propia Iglesia en *D. Joseph Valsinde Cienfuegos* Canónigo de la Catedral de *Astorga*; el Arcedianato titular y una Canongía de la de *Salamanca* en *Don Antonio Piñuela Alonso*: el Arcedianato de *Alba* que éste dexa en la misma Catedral, en *D. Manuel Benito Santos Dominguez* con retencion de la Media-Racion que goza en ella: la Racion que tambien goza el mismo *D. Antonio Piñuela* en la propia Iglesia de *Salamanca*, en *D. Joseph Perez Mesia* Medio-Racionero de ella: esta resulta en *D. Francisco Gomez Balbuena*: la Dignidad de Arcipreste de la Catedral de *Guadix* en *D. Joseph de Robles* Canónigo de la Colegiata del *Salvador* de *Granada*: una Media-Racion de la Catedral de *Cuenca* en *D. Pedro Benito Guijarro y Toledo*: una de las Capellanías de la Capilla de *S. Valerio* sita en la Catedral de *Sigüenza* en *D. Andrés Cano y Sauca*: la Dignidad de Sacrista y Canongía á ella anêxa en la Iglesia Colegial de la Ciudad de *S. Felipe*, Diócesi de *Valencia*, en *D. Felipe Bernardo de Salazar*: una

(\*) Michael Angel era Toscano del país de Arezzo.

(\*\*) El Toscano.

(\*\*\*) Americo Vespucio Florentino dió su nombre al continente del nuevo Mundo, cuyo descubrimiento adelantó el año de 1499, mas afortunado en esto que el primer descubridor Cristoval Colon.

una Canongía de la misma Colegial en *D. Lorenzo Cebrian*; y la Capellanía Real de la Colegial de *Borja*, Obispado de *Tarazona*, en *D. Pedro Lamana*.

Tambien se ha servido S. M. conceder al Sr. *D. Juan Francisco de Lastiri* la Secretaría del Real Patronato de *Castilla* vacante por fallecimiento del Sr. *D. Tomás del Mello*: la de Gracia y Justicia y Real Patronato de la Corona de *Aragon*, que por el expresado ascenso resultó vacante, al Sr. Conde de *Valdellano*: la del Consejo y Cámara de *Indias* por lo respectivo á *Nueva España*, que este último obtenía, al Sr. *D. Antonio Ventura de Taranco*; y la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Gerona* en el Principado de *Cataluña*, á *D. Francisco Xaviér de Chaves y Cordova*.

*En América.*

S. M. se ha dignado conferir el Corregimiento de *Saña Reyno del Perú* á *D. Pedro Muñoz de Arjona* Tesorero Oficial Real de las Caxas del *Potosí*; y la Alcaldía mayor de *Sonsonate* en la Provincia de *Guatemala* á *D. Eugenio Guirao* Ayudante mayor de las Milicias de ella. Asimismo ha nombrado el Rey para el empleo de Tesorero Oficial Real de las Caxas de *Puerto Cabello* en la Provincia de *Venezuela* á *D. Antonio de Crayalar*.

Estampa de un montruoso pescado de 26 varas de largo y 16 de grueso, que en 11 de Febrero de este año arrojó el mar á la playa de la *Barrosa*, junto á la torre del *Puerco*, en la Villa de *Chiclana*, distante tres leguas de *Cádiz*, con una relacion individual de sus dimensiones y estructura y de la magnitud de su boca, por la qual abierta podia pasearse un hombre. Se hallará en la Librería de *Esparza*, Puerta del Sol, con la estampa de la Osa hormiguera.

Gramatical construccion de los himnos eclesiásticos dividida en siete libros por el orden del Breviario Romano, y ahora nuevamente añadido en esta última impresion el himno de *S. Rafaél* por *D. Manuel Joseph de la Rivas* Preceptor de Latinidad en la Ciudad de *México*: tercera vez corregida y réimpresa por *Fray Joseph de la Calzada* Lector de Sagrada Theologia, Religioso Descalzo de *S. Francisco*. Se hallará en la Lonja de *D. Manuel de Zulueta Plazuela del Angel*, frente la calle de la Cruz.

En la Librería de *Antonio del Castillo* se venden dos sinfonías periodicas de *Paiselo* números 12 y 14: como asimismo varias arias y duos para clave y voces.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*